

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6269** *MOTOR-BUS NORESTE, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Motor Bus Noreste, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de junio de 2017, acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la amortización de 54 acciones propias, las números 307 a 360, todas incluidas que fueron adquiridas en autocartera al amparo de lo previsto en la ley, quedando fijado el capital social en 306.000 euros, dividido en 306 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, por lo que se acuerda modificar la redacción del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Se acordó dotar de una reserva por capital amortizado por importe de 54.000.- euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solamente se podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 15 de junio de 2017.- El Administrador Único, Don Jesús Lorente Sangros.

ID: A170049784-1